

SECRETARÍA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que la apoderada del ejecutante envió al plenario renuncia de poder. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Sucre, 16 de marzo de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, dieciséis de marzo dos mil veintiuno
Radicación No: 70001310300420180004900

La doctora MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES, presentó renuncia del poder otorgado por el BANCOLOMBIA S.A., de conformidad con el artículo 76 inciso 4 del C.G.P., cumpliendo con los requisitos de la norma citada.

En virtud de lo anterior este despacho,

RESUELVE:

Acéptese la renuncia que hace del poder la Doctora MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES, otorgado por BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGEL MARIA VEGA HERNANDEZ
JUEZ

M.G.M.